



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220055500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Edgar Andres Solano Suarez	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



				Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220012400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Compartir S.A.	Mario Alberto Sepulveda Bohorquez, Delia Luz Vanegas Perez	24/02/2023 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,Oo. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220026900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Diego Armando Perez Rivaldo	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _3.000.000,Oo. Tercero:

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220035700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Procredit Colombia S.A.	Emerson Jose Acosta Diaz	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					En Derecho La Suma De 1.300.000,00. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620200043800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Amira Del Carmen Mendoza Arcon	22/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Salario Que Devengue El Demandado (A) Amira Inés Consuegra Torres Como Empleado De Secretaria De Educación Distrital De Barranquilla, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Entidad Antes Nombrada,  
Poniéndole En  
Conocimiento Lo Resuelto  
En Esta Providencia,  
Indicándole Que La Medida  
Cautelar Se Limita En La  
Suma De 6.191.000.Oo.  
(Art. 599, Inciso 3 Ibídem)  
2. Decretar El Embargo Y  
Retención De Las Sumas  
De Dinero Depositadas En  
Las Cuentas Corrientes, De  
Ahorro, Cdt O Aquellas  
Que A Cualquier Título  
Posea O Llegare A Poseer  
El Demandado(A) Amira  
Inés Consuegra Torres En  
Las Entidades Bancarias  
Relacionadas En El  
Expediente, Por Secretaría,  
Líbrese Oficio A Las  
Referidas Entidades  
Financieras Informándoles

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 6.191.000.Oo
08001418901620200043800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Amira Del Carmen Mendoza Arcon	22/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes Actival Y En Contra De Amira Inés Consuegra Torres, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 3.798.406.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B)Por La Suma  
De 329.195.Oo, Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes, Causados  
Desde El 29 De Marzo De  
2020 Hasta El 05 De  
Noviembre De 2020.2.-  
Notifíquese Este Proveído  
A La Parte Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P., Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (5) Días  
Para Pagar Y Cinco (5)  
Días Más Para

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Silvana Margarita Barrios Navarrete Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5.- Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 09 De Diciembre De 2020, Estese A Lo Aquí Resuelto.6.- Adviértase Desde Ya A La Parte Ejecutante, Para Que Asuma Con Diligencia,

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Responsabilidad Y Lealtad Procesal, Las Cargas Que Le Competen, De Manera Que El Impulso Del Trámite No Se Dilate Por Desidia O Negligencia Y Evite La Declaratoria De La Figura Procesal Prevista En El Artículo 317 Del C.G.P. Prevéngase Igualmente A La Parte Ejecutante, Para Que Ejerza Su Defensa Con Lealtad Procesal, Respetando Las Disposiciones Que Rigen La Materia.
08001418901620200044000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Amira Del Carmen Mendoza Arcon	22/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De Salario Que Devengue El Demandado (A) Amira Mendoza Arcón Como Empleado De

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Secretaria De Educación  
Departamental Del  
Atlántico, Para Tal Efecto  
Líbrese Oficio Al Pagador  
De La Entidad Antes  
Nombrada, Poniéndole En  
Conocimiento Lo Resuelto  
En Esta Providencia,  
Indicándole Que La Medida  
Cautelar Se Limita En La  
Suma De 18.214.000.Oo.  
(Art. 599, Inciso 3 Ibídem)  
2. Decretar El Embargo Y  
Retención De Las Sumas  
De Dinero Depositadas En  
Las Cuentas Corrientes, De  
Ahorro, Cdt O Aquellas  
Que A Cualquier Título  
Posea O Llegare A Poseer  
El Demandado(A) Amira  
Mendoza Arcón En Las  
Entidades Bancarias  
Relacionadas En El

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023

					Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 18.214.000.Oo.
08001418901620200044000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Amira Del Carmen Mendoza Arcon	22/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crédito Coophumana Y En Contra De Amira Mendoza Arcón, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 11.087.974.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Base De La Presente  
Acción, Junto Con Sus  
Intereses Moratorios  
Respecto Del Capital,  
Liquidados A La Tasa  
Máxima Legal Certificada  
Por La Superintendencia  
Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.B)Por La Suma  
De 1.054.097.Oo, Por  
Concepto De Intereses  
Corrientes, Causados  
Desde El 03 De Marzo De  
2020 Hasta El 05 De  
Noviembre De 2020.2.-  
Notifíquese Este Proveído  
A La Parte Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291 A 293 Y 301 Del C. G.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Del P., Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibídem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Silvana Margarita Barrios Navarrete Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5.- Adviértase Desde Ya A La Parte Ejecutante, Para Que Asuma Con Diligencia,

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Responsabilidad Y Lealtad Procesal, Las Cargas Que Le Competen, De Manera Que El Impulso Del Trámite No Se Dilate Por Desidia O Negligencia Y Evite La Declaratoria De La Figura Procesal Prevista En El Artículo 317 Del C.G.P. Prevéngase Igualmente A La Parte Ejecutante, Para Que Ejerza Su Defensa Con Lealtad Procesal, Respetando Las Disposiciones Que Rigen La Materia.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220111400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coosurgir Ltda.	Yazmin Valencia	24/02/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.3. Del Memorial Allegado Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001418901620220046800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Laura Camila Batero Vargas	24/02/2023	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Laura Batero Vargas, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito. 2.- Del Memorial De Fecha 26 De Enero De 2023, Allegado Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.
-------------------------	---------------------------------	--	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001418901620220048600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	William Isaac Llanos Ortega	24/02/2023	Auto Requiere - Primero: Negar La Solicitud De La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.Segundo: - Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De William Llanos Ortega, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días, Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
-------------------------	---------------------------------	--	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001418901620200038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Otros Demandados, Zulay Orozco Escorcia	27/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Zulay Del Socorro Orozco Escorcia Y Yufanis Gómez Epieyu Como Empleados De Secretaría De Educación Departamental De La Guajira, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 6.334.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibídem)
-------------------------	---------------------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001418901620200038800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Otros Demandados, Zulay Orozco Escorcia	27/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Cooperativa Multiactiva Unión De Asesores Coounion Y En Contra De Zulay Del Socorro Orozco Escorcia Y Yufanis Gómez Epieyu, Así: A)Por La Suma De 4.223.000.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia
-------------------------	---------------------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Financiera Desde Que  
Éstos Se Hicieron Exigibles  
Y Hasta Que Se Efectúe El  
Pago Total De La  
Obligación.2.- Notifíquese  
Este Proveído A La Parte  
Demandada De  
Conformidad Con Lo  
Normado En El Artículo  
291 A 293 Y 301 Del C. G.  
Del P., Advirtiéndole Al  
Ejecutado Que Dispone Del  
Término De Cinco (05)  
Días Para Pagar Y Cinco  
(05) Días Más Para  
Excepcionar, Al Tenor Del  
Art. 431 Y 442 Ibídem.3.-  
Sobre Costas Se Resolverá  
En Su Oportunidad En Los  
Términos Establecidos En  
El Artículo 365 Del C. G.  
P.4.- Se Reconoce Al  
Abogado(A) Richard Sosa

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Pedraza Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 5.- Adviértase Desde Ya A La Parte Ejecutante, Para Que Asuma Con Diligencia, Responsabilidad Y Lealtad Procesal, Las Cargas Que Le Competen, De Manera Que El Impulso Del Trámite No Se Dilate Por Desidia O Negligencia Y Evite La Declaratoria De La Figura Procesal Prevista En El Artículo 317 Del C.G.P. Prevéngase Igualmente A La Parte Ejecutante, Para Que Ejerza Su Defensa Con Lealtad Procesal, Respetando Las

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Disposiciones Que Rigen La Materia.
08001418901620210038700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Boris Bolivar Ariza	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 400.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220035500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Raimundo Alvarez Correa	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,Oo. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210103400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Castro Bujato Fidel Angel	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 400.000,Oo. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620200043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proarca Colombia S.A.S.	Rodolfo Torres Castellar, Shadaais Ips Sas	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,Oo. Tercero:

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220046900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Multiactivos Cooperativa Del Caribe - Servimulticoop	Yolima Emilce Moreno Ceballos, Olga Del Socorro Niebles Gomez	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					En Derecho La Suma De _700.000,Oo. Cuarto: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Quinto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220016700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Yasbleidy Jimenez Alvarez	Rafael Osorio Jimenez	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



				Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00 .Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720120083900	Ordinario	Enrique Linero Serrano	Ernesto De La Espriella Barcenas, Rosalba Porras Duarte	24/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Del Memorial Allegado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720120083900	Ordinario	Enrique Linero Serrano	Ernesto De La Espriella Barcenas, Rosalba Porras Duarte	24/02/2023	Auto Ordena - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Téngase Por Incorporado Al Expediente El Cuaderno De Las Actuaciones De Segunda Instancia. 3. Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Resuelto En El Numeral 3 De La Sentencia De Fecha 24 De Septiembre De 2018, Proferida Por Esta Agencia Judicial. Ofíciase.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001400302520190003800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jesus Ivan Rincon Martinez, Kairos Technology Store S.A.S., Nubia Paez Martinez	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. .... Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	---------------------	-----------------	---	------------	--

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001400302520180050200	Procesos Ejecutivos	Efrain Pimienta Y Cia Ltda	Andres Felipe Franco Lopez, Daniela Franco Lopez, Gilberto Franco Lopez	24/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A
-------------------------	---------------------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620230016700	Tutela	Ana Maria Vergara Guerrero	Universidad Libre Seccional Barranquilla	24/02/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Ana Maria Vergara Guerrero Contra Universidad Libre, Seccional Barranquilla.2. Vincúlese A La Entidad Doctor Carlos Espinel, Director De La Maestría En Derecho Privado De La Universidad Libre, Al Departamento De Postgrado, Programa Derecho Comercial Y Derecho De Familia De La Facultad De Derecho De Dicha Universidad, Y Al Ministerio De Educación, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Providencia. 3- Concédase

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



A Las Entidades Accionada Y Vinculada, En El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.- Negar La Medida Provisional Deprecada Por Los Accionante, De Conformidad Con Los Motivos Expuestos En El Presente Proveído. 5.- Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada,

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



					Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620200041700	Verbales De Minima Cuantia	Jackson Mauricio Viloria Polo	Norma Cardona Lafaurie, Charles Alfonso Quintero Ospina, Nelson Diaz Guzman	24/02/2023	Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Por Johana Cuervo Sampayo Y Edgardo Cuervo Del Gallego En Calidad De Arrendador Y Los Señores Norma Esther Cardona Lafaurie, Nelson Díaz Guzmán Y Charles Alfonso Quintero Ospina En Calidad De Arrendatarios, Respecto Del Bien Inmueble Ubicado En La Calle 41 N36 - 95 Apto 2 De Esta Ciudad, Cuyas Características,

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Linderos Y Demás  
Especificaciones Obran En  
La Demanda.Segundo:  
Ordenar La Restitución De  
Inmueble Antes Descrito  
Dentro De Los Tres (03)  
Días Siguiendo A La  
Ejecutoria Del Presente  
Fallo, A Favor Del  
Demandante.Tercero:  
Disponer Que En Caso De  
No Cumplirse Lo Ordenado  
En Los Numerales  
Precedentes, Dicha  
Restitución Se Efectúe  
Mediante Diligencia, Para  
Lo Cual Se Comisiona  
Atentamente Y Con  
Amplias Facultades Al  
Alcalde De La Respectiva  
Localidad De Esta Ciudad  
(Reparto), A Quien Se  
Librará Despacho

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. La Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De 580.000,00 Mcte, Como Agencias En Derecho.Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.Sexto: Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 13 De Febrero De 2023, Estese A Lo Aquí Resuelto.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190007200	Verbales De Minima Cuantia	Ludis De Las Mercedes Barrios Machado	Tri Ple A	24/02/2023	Auto Decide - 1.- Por Secretaría, Hágase Entrega A La Dra., Yuranis Paola Julio Guerrero, Apoderada Judicial De La Parte Demandante Del Título Judicial Consignado Por La Parte Demandada Triple A, Por Cuenta Del Presente Proceso, Correspondiente A Las Costas Procesales, En La Suma De 1.200.000. 2.- Acéptese La Renuncia De Términos Y Ejecutoria Del Presente Proveído.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



08001418901620190007200	Verbales De Minima Cuantia	Ludis De Las Mercedes Barrios Machado	Tri Ple A	24/02/2023	Auto Decide - 1.- Téngase Por Allegada La Consignación De Depósitos Judiciales Realizada Por La Parte Demandada, A Órdenes De Este Despacho Y Por Cuenta De Este Proceso, En La Suma De 1.200.000, Correspondiente A Las Costas Procesales Decretadas Y Liquidadas.2. Por Secretaría, Hágase Entrega A Parte Demandante Demandante El Título Judicial Consignado Por La Parte Demandada Triple A, Por Cuenta Del Presente Proceso, Correspondiente A Las Costas Procesales, En La Suma De 1.200.000,0o.
-------------------------	----------------------------	---------------------------------------	-----------	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 27 De Febrero De 2023



Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 27 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

f69c547e-dd5d-45c7-812c-e6c2e2335ce7